

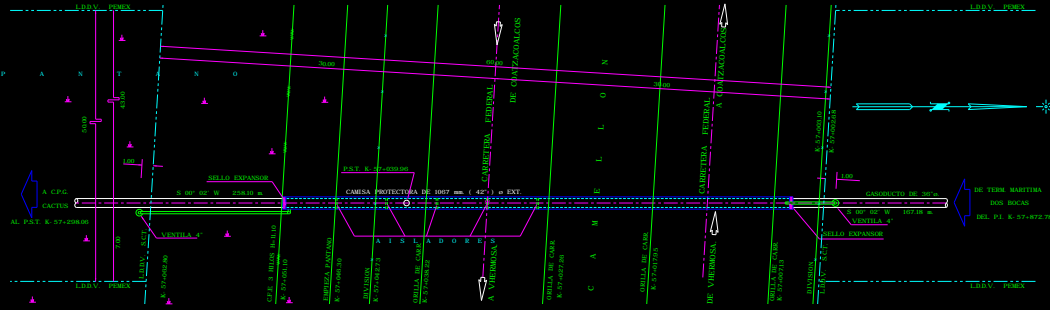
Apéndice D.

Plano no. Q333 Cruzamiento de autopista km 57+032.74



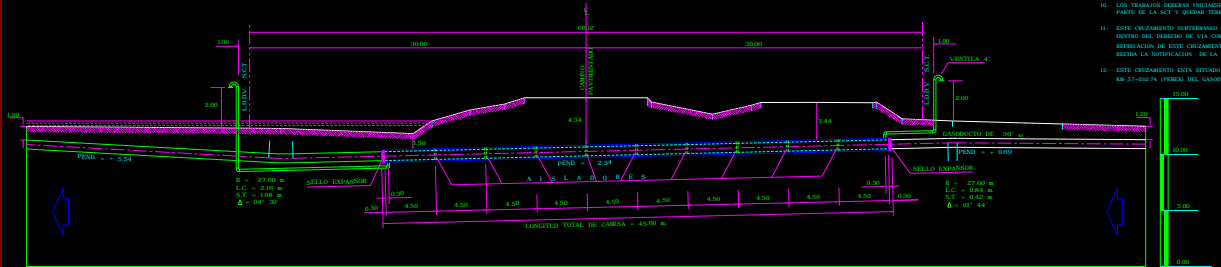
NOTAS S. C. T.

1. TIRAS LAS DEMARCACIONES ESTÁN EN NEGRO, EXCEPTO LAS INDICADAS EN OTRA UNIDAD.
2. LA VENTILACIÓN QUE SALE POR LA PARTE SUPERIOR DE LA CÁMERA, DEBE QUEDAR SOBRESALIENTE EN EL EXTREMO MÁS BAJA DE LA MISMA, COMO BARRA PROHIBIDA Y CUMPLA ESTE A NIVEL POR EL EXTREMO MAS ALTO DEL VÍA, COMO MÍNIMO PERA DEL DERECHO DE VIA.
3. EN EL DERECHO DE VIA, LA SEPARACIÓN ENTRE LA PARTE MÁS BAJA DEL TERRENO NATURAL O DE LA PARTE MÁS BAJA DE LA SECCIÓN DEL CAMINO SOBRE LA TIERRA O LA CÁMERA, SERÁ DE 1.50M, COMO MÍNIMO EN LOS TRABAJOS CON SIN TIERRAS Y NO MENOS DE 2.00M, A PARTIR DEL FONDO DE LAS CORTES.
4. PARA CUALQUIER ACCIDENTE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOCARÁ EN EL CAMINO SEÑALES PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS E INFORMATIVAS QUE ORGANE ESTA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS.
5. POR CUALQUIER MODIFICACIÓN A ESTE PROYECTO, PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DEBE COMENZAR Y SOLICITAR DE ESTA SECRETARÍA LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.
6. UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA DEBERÁN RETIRARSE DE LOS LÍMITES DEL DERECHO DE VIA, TIRANDO LOS MATERIALES SOBREVIVIENTES DE LA DISECCIÓN INCLuyendo EL SEÑALAMIENTO DE BORDO QUE LA CARRETERA Y LA ZONA DEL DERECHO DE VIA QUEDEN EN SUS CONDICIONES ORIGINALES.
7. PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN INTERVENA POR ESCRITO A ESTA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN, LA FECHA DE FINCO DE LOS TRABAJOS Y CON UN BUDGETO DE DIEZ DIAS HABILES DE ANTECIPACIÓN.
8. LOS TRABAJOS DEBERÁN INICIARSE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 150 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA OBRA, POR PARTE DE LA SCT Y QUEDAN TERMINADOS COMO MÍNIMO EN 30 DIAS DESPUÉS DE INICIADA LA OBRA.
9. ESTE CRECIMIENTO SUBSISTIRÁ COMO CARÁCTER PROVISIONAL, YA QUE LA SCT EN UN FUTURO PUEDE EFECTUAR DIVERSAS OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA COMO REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, ETC. DE LA CARRETERA Y EL DERECHO O RELOCACIÓN DE ESTE CRECIMIENTO DEBERÁ EFECTUARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL PROYECTO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA Y LOS GASTOS QUE SUCEDIEREN SERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL INTERESADO.
10. ESTE CRECIMIENTO ESTÁ SITUADO EN EL KM-141+600 (SCT) DE LA CARRETERA VILLAHERMOSA CHATZACAZALCOS, QUE CORRESPONDE AL KM-57+802.74 (PEMEX) DEL GASODUCTO.



PLANTA

ESCALA 1:500



PERFIL

ESCALA HORIZ. Y VERT. 1:500

| ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA | ESTACION | ALTIMETRIA |
|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|
| 0+00 | 11.45 | 10+00 | 11.45 | 20+00 | 11.45 | 30+00 | 11.45 | 40+00 | 11.45 | 50+00 | 11.45 | 60+00 | 11.45 | 70+00 | 11.45 |

| | |
|---------------|---------|
| COTAS TERRENO | 11.45 |
| COTAS ZANJA | 11.45 |
| PROFUNDIDAD | 0.00 |
| KILOMETRAJE | 141.600 |



EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO C. T. G.
REGION BAHIA SURGESTE

CONSTRUCCION DEL GASODUCTO DE 36" x 68.7 KM. DE DOS BOCAS CACTUS

| | | |
|-----------------------|--|--|
| R E P E D I D O P O R | |  <p>INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOR S.A. DE C.V. CONTRATO No. CACTUS-00807</p> |
| PROYECTO | CONSTRUCCION DEL GASODUCTO DE 36" x 68.7 KM. DE DOS BOCAS CACTUS | |
| PROYECTANTE | INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOR S.A. DE C.V. | <p>FECHA: 02/10/2011</p> <p>ESCALA: 1:500</p> <p>HECHO ELABORADO EN: MEXICO, D.F.</p> |
| PROYECTANTE | INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOR S.A. DE C.V. | |